

DECRETO ALCALDICIO - N° 0 0 3 3 1 3

Casablanca,

= 6 NOV. 2012

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educacionales de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE: -Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. Nº1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de reemplazo de la titular doña Karen Miranda Miranda.-

## 1.EMPLEADOR

## I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN

RUT

FECHA INGRESO FECHA TÉRMINO

**FUNCIÓN** 

HORAS CRONOLÓGICAS JORNADA DE TRABAJO

NIVEL O MODALIDAD

**ASIGNATURA** 

: LUZ ALICIA REYES ACEVEDO

: 16.256.390-4

:06.11.2012

: HASTA TERMINO DE LICENCIA MEDICA

: DOCENCIA

:31

: LUNES A VIERNES

: EDUCACIÓN MEDIA. LICEO MANUEL DE SALAS

: Educación en Matemática.

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña LUZ ALICIA REYES ACEVEDO, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

registrese en la contraloría regional, anótese, comuniquese

DAD DE

Y ARCHIVESE.

ALIDAA

Leonel Bustamante Conzález Secretario Municipal llustre Municipalidad de Casablanca Rødrigo Martínez Roca Alcalde

llustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional.

Secretaría Municipal.

Habilitada.

Dirección de Educación Municipal.

RMR.JBD.SVR.RAW.vav.